



Secciones 



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES 

25 de enero 2025, 05:29 p. m.



Javier Milei se ha posicionado en contra del feminismo y la ideología de género. Ahora busca eliminar la figura que agrava los asesinatos cometidos contra mujeres. Foto de Luis ROBAYO/AFP

Buenos Aires. El gobierno argentino de **Javier Milei** anunció este viernes que **tratará de eliminar la figura de “femicidio” de la ley penal**, la cual agrava la pena de los homicidios a mujeres por motivos de género.

“Vamos a eliminar la figura del femicidio del Código Penal argentino, porque esta administración defiende la igualdad ante la ley consagrada en nuestra Constitución Nacional. **Ninguna vida vale más que otra**”, dijo el ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona, en su cuenta de la red X.

LEA MÁS: [Honduras y Argentina en alerta máxima por aumento de femicidios](#)

Milei consideró que la figura de femicidio legaliza, “de hecho, que **la vida de una mujer vale más que la de un hombre** el jueves en un encendido discurso brindado en el Foro Económico Mundial en Davos (Suiza).

Javier Milei ofrece discurso en el Foro Económico Mundial en Davos, Suiza

Javier Milei ofrece discurso en el Foro Económico Mundial en Davos, Suiza

El femicidio es la muerte violenta de una mujer a manos de un hombre por motivos de género y está arraigado en un “sistema social que (...) preserva los órdenes sociales de poder, control y opresión de varones a mujeres”, explica en su sitio web el Ministerio Público Fiscal argentino.

La figura se implementó, aunque no de forma explícita, en el 2012 a través de una ley que modificó el artículo 80 del Código Penal argentino para criminalizar de modo **agravado la conducta de un hombre que da muerte a una mujer** mediando la violencia de género.

LEA MÁS: [Primer año de Javier Milei como presidente de Argentina: austeridad y controversias](#)

“El hecho de matar a una mujer no te introduce directamente en el femicidio, sino que la tenés que haber matado en su condición de mujer: la mataste porque es mujer”, explicó a la AFP el abogado penalista, Gastón Francone.

“Ese agravamiento, que tiene de pena perpetua, es diferente a matar a un hombre por su condición de hombre”, dijo Francone, quien señaló que la pena máxima para un homicidio sin agravantes es de 25 años, pero la prisión perpetua recibida por un femicidio puede llegar a 50 años.

Para poder modificar el Código Penal argentino, se requiere la aprobación de una ley por parte del Congreso, donde el



Únase al canal de La Nación en WhatsApp

Reciba el boletín: Buenas tardes Nación

El resumen de noticias más completo del día, a las 5 p.m

documentacion@inamu.go.cr

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Javier Milei

Femicidio

Argentina

Código Penal



AFP

Es una agencia de noticias líder y global que brinda cobertura rápida, completa y verificada de la actualidad, así como de los temas que conforman nuestra vida cotidiana. Con una red incomparable de periodistas en 151 países, AFP es también líder mundial en verificación digital.



LE RECOMENDAMOS

Periodista de Teletica cerró negocio que le significó un gran sacrificio por esta fuerte razón

El TAS comunica su decisión a Alajuelense, León, FIFA y Pachuca sobre el Mundial de Clubes

Luis Amador será candidato a la presidencia de la República; detalle en su ropa revelaría su partido

En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Lo más leído

Periodista de Teletica cerró negocio que le significó un gran sacrificio por esta fuerte razón

El TAS comunica su decisión a Alajuelense, León, FIFA y Pachuca sobre el Mundial de Clubes

Murió bebé de famosa influencer en trágico e inesperado accidente doméstico

Ya está definido el segundo finalista del Torneo de Clausura de la Liga de Ascenso

Venta de propiedades y vehículos: conozca precios y cómo participar en subasta de Coopeservidores



© 2025 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

[Grupo Nación](#)
[La Teja](#)
[El Financiero](#)
[Revista Perfil](#)
[Sabores](#)
[Aplicaciones](#)
[Boletines](#)
[Versión Impresa](#)

Negocios

[Todo Busco](#)
[Parque Viva](#)
[Paute con nosotros](#)
[Printea](#)

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)
[Condiciones de uso](#)
[Estados financieros](#)
[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)
[Centro de ayuda](#)
[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)